Santiago de Cali, noviembre 2 de 2023

Doctor
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario
Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana

Respectado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de Prestación de servicios de profesionales en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, para el desarrollo del siguiente objeto y actividades:

1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: SE REQUIERE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES ESPECIFCAS:

1. Participar y generar informe de las Mesas de consolidación de casos de violencias basadas en genero de acuerdo al proyecto de inversion 2. Participar y generar informe de la sesión mensual de Ia mesa de erradicación de violencias basadas en genero 3. Realizar Mesas de trabajo con Instituciones Públicas Privadas para coordinar el desarrollo del proyecto de análisis del perfil de víctima y victimario de acuerdo al proyecto de inversion 4. Participar y generar informe de la actividad para la conmemoración del día de erradicación de violencia contra la mujer de acuerdo al proyecto de inversion. 5. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión de acuerdo al proyecto de inversion."

FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de servicios Profesionales pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por el Subsecretario de Recursos Humanos, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; por lo expuesto se requiere contratar personal de Servicios Profesional para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente

(ORIGINAL FIRMADO)

WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
Subsecretario De gestion En Convivencia y Seguridad Ciudadana
Convivencia y Seguridad Ciudadana